

CONVENIO MODIFICATORIO AL SIMILAR DE COORDINACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE OBRAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA DE FECHA 16 DE ABRIL DE 2025 IDENTIFICADO PARA EFECTOS ADMINISTRATIVOS CON LA CLAVE SF/RE-PROGRAMA DE OBRA/SAN JERÓNIMO ZACUALPAN/050/IV/2025, EN ADELANTE “EL CONVENIO DE COORDINACIÓN” CELEBRADO ENTRE EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, REPRESENTADA POR SU TITULAR EL C.P. DAVID ÁLVAREZ OCHOA, ASISTIDO POR LA C.P. ADELA ÁGUILA FERNÁNDEZ, DIRECTORA DE PRESUPUESTO Y LA LIC. MARÍA DEL MAR MENDIETA GONZÁLEZ, DIRECTORA JURÍDICA, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ COMO “LA SECRETARÍA”; Y POR OTRO LADO, EL MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO ZACUALPAN, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL (LA) PRESIDENTE (A) MUNICIPAL MTRA. SANDRA CORONA PADILLA, ASISTIDO POR EL (LA) SÍNDICO MUNICIPAL C. SAÚL CORONA FONSECA, EL (LA) SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MTRO. ANTONIO ESTRADA SÁNCHEZ, EL (LA) TESORERO (A) MUNICIPAL MTRO. ANDRÉS IXTLAPALE MENESSES, Y EL (LA) DIRECTOR (A) DE OBRAS MUNICIPALES ING. AMANDO AVILA OCOTZI, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ COMO “EL MUNICIPIO”; Y A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ “LAS PARTES”, AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

A N T E C E D E N T E S

1. Con fecha 16 de abril de 2025, el Poder Ejecutivo del Estado por conducto de “**LA SECRETARÍA**” suscribió con “**EL MUNICIPIO**”, el “*Convenio de Coordinación para la ejecución del Programa de Obras del Gobierno del Estado de Tlaxcala*”, el cual tiene por objeto, “...establecer la forma y términos para la transferencia, ejercicio, destino, seguimiento, control, rendición de cuentas y transparencia de los recursos estatales que “**LA SECRETARÍA**” aporte con cargo a su presupuesto autorizado para el Programa de Obras del Gobierno del Estado, Ejercicio Fiscal 2025, correspondiente al Capítulo 6000 “Inversión Pública”, que se especifica en el Anexo Técnico de Obra, que forma parte integrante del presente instrumento jurídico...”
2. En la Cláusula Segunda de “**EL CONVENIO DE COORDINACION**”, se solicita por parte de “**EL MUNICIPIO**” que “**LA SECRETARÍA**” tenga a bien retener el importe de \$1,575,000.00 (Un millón quinientos setenta y cinco mil pesos 50/100 M.N.) de las Participaciones correspondientes a “**EL MUNICIPIO**” provenientes del Ramo 28 “*Fondo General de Participaciones a Entidades Federativas y Municipios*”, con la finalidad de hacer efectivas las amortizaciones

establecidas en el anexo correspondiente y con ello cubrir el 50 % del costo total de la obra pública programada, tal y como se observa en la siguiente tabla:

Núm.	Ministración	Importe	Estatus
1	Abril	\$ 225,000.00	Retenida
2	Mayo	\$ 225,000.00	No retenida
3	Junio	\$ 225,000.00	No retenida
4	Julio	\$ 225,000.00	No retenida
5	Agosto	\$ 225,000.00	No retenida
6	Septiembre	\$ 225,000.00	No retenida
7	Octubre	\$ 225,000.00	No retenida
Total		\$1,575,000.00	

3. Con fecha 23 de mayo se recibió en la Dirección Jurídica de “**LA SECRETARÍA**” la tarjeta número T/D.P./549/2025 adjuntándose a dicho documento el oficio número PMZ/MAY/2025/204 por medio del cual se indica que se modifica el costo total de la obra a realizarse en el Municipio de San Jerónimo Zacualpan, por lo que se solicita que se hagan retenciones hasta por un monto de \$1,796,903.30 de las participaciones municipales derivadas de Fondo General de Participaciones para el presente ejercicio fiscal, por lo que la Directora de Presupuesto de “**LA SECRETARÍA**” solicita se elabore el presente instrumento jurídico.

4. En la misma fecha, se recibió el oficio número DPPU-05-25/378 suscrito por el Director de Proyectos y Precios Unitarios de la Secretaría de Infraestructura del Estado de Tlaxcala mediante el cual remite el “*Anexo Técnico de Obra*”, en el cual se refleja que la aportación municipal del costo total de la obra asciende a \$1,796,903.30.

Lo anterior, conforme a las siguientes:

DECLARACIONES

I. “**LAS PARTES**” tienen aquí por reproducidas las declaraciones de “**EL CONVENIO DE COORDINACIÓN**”, como si a la letra se insertasen.

II. “**LAS PARTES**” manifiestan que cuentan con la capacidad jurídica para obligarse en el presente instrumento jurídico, al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA. “**LAS PARTES**” están de acuerdo en modificar “**EL CONVENIO DE COORDINACIÓN**”, en cuanto a la Cláusula Primera y Segunda en su párrafo primero, así como el Anexo Técnico de Obra y el de Amortizaciones, con efectos inmediatos a la firma del presente instrumento jurídico y sin responsabilidad para ninguna de “**LAS PARTES**”, para quedar como sigue:

PRIMERA.- OBJETO.- El presente convenio tiene como objeto establecer la forma y términos para la transferencia, ejercicio, destino, seguimiento, control, rendición de cuentas y transparencia de los recursos estatales que “LA SECRETARÍA” con cargo a su presupuesto autorizado para el Programa de Obras del Gobierno del Estado, Ejercicio Fiscal 2025, correspondiente al Capítulo 6000 “Inversión Pública”, aporte para el presupuesto necesario para la ejecución del proyecto de obra pública que se especifica en el Anexo Técnico de Obra, que forma parte integrante del presente Instrumento Jurídico, cuyo costo total será de **\$ 3,593,806.60 (Tres millones quinientos noventa y tres mil ochocientos seis pesos 60/100 M.N)**, dicha aportación estatal será a razón del 50% y será realizada conforme a la normatividad aplicable y cubierta por el Gobierno del Estado a través de “LA SECRETARÍA”.

La aportación para la ejecución del proyecto de obra pública será destinada como apoyo a “EL MUNICIPIO” con el objeto de fortalecer la infraestructura municipal.

SEGUNDA.- DISPOSICIÓN DE LOS RECURSOS.- De conformidad con la Cláusula que antecede “EL MUNICIPIO” solicita a “LA SECRETARÍA” tenga a bien retener el importe de **\$ 1,796,903.30 (Un millón setecientos noventa y seis mil novecientos tres pesos 30/100 M.N)**, de las Participaciones correspondientes al Municipio provenientes del Ramo 28 “Fondo General de Participaciones a Entidades Federativas y Municipios”, que se estiman recibir en el Ejercicio Fiscal 2025, en 7 mensualidades, iniciando en el mes de abril y concluyendo en el mes de octubre de la presente anualidad, de conformidad con el Anexo de Amortizaciones, que forma parte integrante del presente Instrumento Jurídico.

La aportación del Gobierno del Estado de Tlaxcala, se hará por medio de “LA SECRETARÍA” y se depositará directamente a la empresa ganadora del procedimiento de licitación.

SEGUNDA. De conformidad con la cláusula que antecede “**LAS PARTES**” están de acuerdo en que se hizo la retención de la amortización correspondiente al mes de abril del actual, por un monto de \$225,000.00 (doscientos veinticinco mil pesos 00/100 M.N), en consecuencia las subsecuentes renciones se harán conforme al Anexo de Amortizaciones que forma parte del presente instrumento jurídico.

Ahora bien, se debe considerar que el costo de la obra denominada “Rehabilitación de Panteón Municipal”, se consumará con una inversión conjunta de **\$ 3,593,806.60 (Tres millones quinientos noventa y tres mil ochocientos seis pesos 60/100 M.N)**.

TERCERA. Para la interpretación y/o cumplimiento del presente Convenio, **"LAS PARTES"** convienen someterse a la jurisdicción de los Tribunales del Fuero Común, con sede en la Ciudad de Tlaxcala, renunciando desde este momento a cualquier otro fuero que por razón de sus domicilios presentes o futuros les llegase a corresponder.

Enteradas **"LAS PARTES"** del contenido y alcance legal del presente Convenio, lo firman por duplicado en la Ciudad de Tlaxcala, Tlaxcala; a los 23 días del mes de mayo del año 2025.

POR "LA SECRETARÍA"

C.P. DAVID
ÁLVAREZ OCHOA
SECRETARIO DE FINANZAS

C.P. EDELA
ÁGUILA FERNÁNDEZ
DIRECTORA DE PRESUPUESTO

LIC. MARÍA DEL MAR
MENDIETA GONZÁLEZ
DIRECTORA JURÍDICA

POR "EL MUNICIPIO"

MTRA. SANDRA
CORONA PADILLA
PRESIDENTE (A) MUNICIPAL
2024 - 2027

SÍNDICO
CORONA FONSECA
SÍNDICO MUNICIPAL
ZACUALPAN, TLAX.
2024 - 2027

MTRO. ANTONIO
ESTRADA SÁNCHEZ
SECRETARIO (A) DE
AYUNTAMIENTO
SAN JERÓNIMO
ZACUALPAN, TLAX.
2024 - 2027

MTRO. ANDRÉS
IXTLAPALE MENÉS
TESORERO (A) MUNICIPAL
2024 - 2027

DIRECCIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS
DEL AYUNTAMIENTO
SAN JERÓNIMO
ZACUALPAN, TLAX.
2024 - 2027

ING. AMANDO
AVILA OCOTZI
DIRECTOR (A) DE OBRAS
MUNICIPALES

La presente hoja de firmas corresponde al "Convenio modificatorio al similar de coordinación para la ejecución del Programa de Obras del Gobierno del Estado de Tlaxcala de fecha 16 de abril de 2025", celebrado entre el Gobierno del Estado y el Municipio de San Jerónimo Zacualpan, Tlaxcala, de fecha 23 de mayo de 2025.

ANEXO DE AMORTIZACIONES

PROGRAMA DE OBRAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO 2025 MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO ZACUALPAN

Núm.	MES	APORTACIÓN MUNICIPAL	APORTACIÓN ESTATAL
1	ABRIL	\$225,000.00	\$225,000.00
2	MAYO	\$261,983.88	\$261,983.88
3	JUNIO	\$261,983.88	\$261,983.88
4	JULIO	\$261,983.88	\$261,983.88
5	AGOSTO	\$261,983.88	\$261,983.88
6	SEPTIEMBRE	\$261,983.88	\$261,983.88
7	OCTUBRE	\$261,983.90	\$261,983.90
TOTAL		\$1,796,903.30	\$1,796,903.30

*Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.



DIRECCIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS
DEL AYUNTAMIENTO
SAN JERÓNIMO
ZACUALPAN, TLAX.
2024 - 2027

DIRECTOR DE OBRAS



TESORERÍA
DEL AYUNTAMIENTO
SAN JERÓNIMO
ZACUALPAN, TLAX.
2024 - 2027



SÍNDICO
MUNICIPAL
SAN JERÓNIMO
ZACUALPAN, TLAX.
2024 - 2027



PRESIDENTA
MUNICIPAL
SAN JERÓNIMO
ZACUALPAN, TLAX.
2024 - 2027

S

MUNICIPIO: SAN JERÓNIMO ZACUALPAN
ANEXO TÉCNICO DE OBRAS

NÚM.	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA	INVERSIÓN PÚBLICA CONVENIDA		APORTACIÓN FINANCIERA (\$)
			ESTATAL	MUNICIPAL	
1.-	San Jerónimo Zacualpan	Rehabilitación de Panteón Municipal	3,593,806.60	1,796,903.30	1,796,903.30
		TOTAL:	3,593,806.60	1,796,903.30	1,796,903.30

Tlaxcala de Xicohténcatl, Tlax., 22 de Mayo de 2025

POR LA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

POR LA
SECRETARÍA DE FINANZAS

C.P. DAVID ÁLVAREZ OCHOA
SECRETARIO DE FINANZAS

C.P. ANDRÉS IXTLAPA LE MESES
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

LIC. MARÍA DEL MAR MENDIETA GONZÁLEZ
DIRECTORA JURÍDICA

ARQ. EDUARDO RUBÉN HERNÁNDEZ TAPIA
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

ARQ. OMÉRO ZACAMO RODRÍGUEZ
DIRECTOR (A) DE OBRAS PÚBLICAS

MTR. ING. VÍSCENTE MAZORRA HERRERA
DIRECTOR DE PROYECTOS Y PRECIOS UNITARIOS

MTRA. SANDRA CORONA PADILLA
PRESIDENTE MUNICIPAL
MUNICIPAL
SAN JERÓNIMO ZACUALPAN
TLAX.

C.P. ANDRÉS IXTLAPA LE MESES
TESORERO (A) MUNICIPAL
MUNICIPAL
SAN JERÓNIMO